

Guayaquil, 10 de Abril del 2012

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KANTECH S.A.

INTERNATIONAL SECURITY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe sobre los Estados Financieros del periodo 2011.

He revisado los Estados Financieros de KANTECH S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes anexos al balance y al patrimonio de los accionistas por el año terminado. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en una revisión efectiva.

Mi revisión a los libros contables fue efectuada de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptada, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, las evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo a las circunstancias.

No hubieron de ninguna manera limitaciones de colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con la revisión de los libros otras pruebas efectuadas. De tal manera que se dio a conocer la utilidad y la aceptación de todos los valores registrados en la contabilidad de la compañía por el periodo terminado 2011.

En mi opinión como Comisario, que los Estados Financieros se prestan razonablemente en todo aspecto significativo, y la situación financiera de Kantech S.A. al 31 de diciembre del 2011 ha mantenido regularmente y los registros se han llevado de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agradezco por la consideración de seguir siendo Comisario y auguro muchos éxitos para el 2012.

Atentamente



Ing. Pablo Mite Chalen

CI# 0902219039

COMISARIO

